



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1° Edificio Hernando Morales Molina

[j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 02 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 017-2015-00877

En atención al memorial que antecede y previo a impartir trámite al mismo, por el libelista sírvase aclarar su solicitud, en el sentido de indicar si lo que pretende es la terminación del proceso por pago total de la obligación o por pago de las cuotas en mora.

Notifíquese,

*Paola A Rojas G*  
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS  
JUEZ

L.A.

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. Bogotá D.C. 03 JUN 2020 Por anotación en estado N° 0048 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. <i>Julieth Gutierrez Gonzalez</i> Cielo Julieth Gutierrez Gonzalez
---